

## **ALCANCE:**

- Municipios
- Corporaciones municipales
- Asociaciones de municipios

## **CONTENIDOS:**

- i. Proceso de modernización y principales cambios a la normativa de compras
  - ii. Nuevo capítulo de probidad y transparencia de la Ley de Compras
  - iii. Principios de economía circular para el mejor uso de los recursos públicos
  - iv. Buenas prácticas
- **En la planificación de las compras**
    - Evaluar resultados de compras realizadas en el ciclo presupuestario anterior para generar aprendizajes y mejoras
    - Formular el Plan Anual de Compras con participación de equipos jurídicos y unidades que cuenten con presupuesto asignado
    - Comunicar oportunamente e incorporar instancias de retroalimentación ciudadana al Plan Anual de Compras
    - Establecer un cronograma de compras alineado al ciclo presupuestario y que considere holguras ante eventuales obstáculos administrativo
    - Actualizar e informar cambios al Plan Anual de Compras
  - **En la selección del procedimiento de contratación**
    - Anticipar instancias de discusión y aprobación de las compras por parte del Concejo municipal
    - Realizar procesos de consulta al mercado (RFI)
    - Priorizar mecanismos competitivos de contratación considerando el monto, escala y recurrencia de las compras
    - Definir alternativas ante la eventualidad que las opciones de compra priorizadas no resulten exitosas
    - Priorizar compras a través del uso del catálogo de bienes y servicios en convenio marco
    - Reservar la compra por trato directo ante circunstancias de carácter excepcional
  - **En la definición de equipos y personas responsables del proceso de compra**
    - Disponer de personas calificadas y en número suficiente a fin de cumplir adecuadamente con los roles requeridos en cada proceso

- Equilibrar participación de unidades técnicas y unidades especializadas en compras públicas en todo el ciclo de la compra
- Favorecer la rotación de personas que integran comisiones evaluadoras y/o asumen responsabilidades en los procesos de compra
- Suscribir y actualizar declaraciones juradas de las personas que participen en los procedimientos de compra
- Asegurar que las personas que participen en procedimientos de compra realicen y actualicen sus declaraciones de intereses y patrimonio
- **En el diseño de requerimientos técnicos y en la preparación de bases**
  - Utilizar bases tipo dispuestas por ChileCompra en procesos de licitación
  - Emplear lenguaje claro y simple
  - Definir requerimientos técnicos en función de las características esperadas de los bienes y servicios
  - Favorecer la agregación de demanda
  - Asegurar que criterios de evaluación permitan la más amplia participación de oferentes y permitan competir en igualdad de condiciones a empresas locales y de menor tamaño
  - Incorporar criterios de género, inclusivos, de sostenibilidad y de interés social en los criterios de evaluación
  - Verificar la correcta identificación de bienes y servicios de acuerdo al catálogo ONU
- **En la difusión y entrega de información a proveedores durante el proceso de compra**
  - Publicar y realizar todas las etapas de la compra a través del portal Mercado Público
  - Informar sobre el proceso de compra una vez que éste haya sido publicado
  - Emplear canales de difusión institucionales que aseguren el mayor acceso posible a la información
  - Mantener neutralidad en la difusión y canalizar todos los procesos de consulta de proveedores a través del portal Mercado Público
  - Dar respuesta oportuna a preguntas en el foro inverso y a reclamos de proveedores
  - Publicar todos los actos administrativos relacionados con el proceso de compra a través del portal Mercado Público
- **En los procesos de evaluación de las ofertas y cotizaciones**
  - Identificar, informar y resolver oportunamente potenciales conflictos de interés al momento de conocer las ofertas
  - Identificar a los beneficiarios finales y relaciones existentes entre empresas

- Examinar detalladamente la documentación presentada por los oferentes y reportar a través de canales formales todo indicio de adulteración o falsificación de antecedentes
- Solicitar aclaraciones a las ofertas de manera oportuna
- Revisar cuidadosamente los resultados de los procesos de evaluación e incorporar instancias complementarias de revisión
- Fundamentar de manera detallada y consistente la asignación de puntajes y la selección de proveedores
- **En los procesos de adjudicación y contratación de proveedores seleccionados**
  - Privilegiar selección de ofertas más económicas ante igualdad de condiciones
  - Verificar situación de habilidad de los proveedores seleccionados antes de proceder a la contratación
  - Vigilar el cumplimiento de prohibiciones de contratar con funcionarios y/o sus parientes
  - No iniciar actividades ni informar resultados del proceso hasta que el contrato se encuentre suscrito por ambas partes
- **En la ejecución contractual**
  - Registrar y mantener actualizada la información en el módulo de contratos de ChileCompra
  - Denunciar malas prácticas y vulneraciones a los derechos de trabajadores y comunidades por parte de proveedores del Estado
  - Vigilar que todos los pagos se efectúen contra recepción conforme y con medios de verificación del cumplimiento de hitos y/o de la entrega de productos
  - }Notificar a través de canales correspondientes los incumplimientos contractuales y/o la cancelación reiterada de órdenes de compra